



11 ENE 2011

OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 295
CALBUCO, 11 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 26-11-2010, presentada por don(a) SERVAS ASOCIADOS LIMITADA

domiciliado en CALBUCO, calle ALMIRANTE LATORRE N° 379

de la comuna, fono 462280 - 82633913.

2.- El certificado de la Dirección de

Obras Municipales N° 165 de fecha 19-11-2010.

3.- El informe de la Dirección de salud

de Puerto Montt, Resolución N° de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) SERVAS

ASOCIADOS LIMITADA R.U.T. N° 76.012.351-K

domicilio comercial, calle GALVARINO RIVEROS N° 320-CALBUCO

de esta comuna, la patente comercial de BAZAR Y PAQUETERIA

Actividad Económica 62524, CAPITAL \$ 800.000.

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del presente año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL



RODOLFO LEIVA OYARZO

JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------|----------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. |
| 2.- Tesorería. | 5.- Adm. Y Finanzas. |
| 3.- Secretaría. | 6.- Control |

7.- Rentas y Patentes (2).